



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 5 Anexos: 0

Proc. # 7132749 Radicado # 2026EE246788 Fecha: 2026-10-26

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **SDA 2026ER224839** del 02 de octubre de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se solicita: *“...Respetuosamente la evaluación técnica y poda de los árboles ubicados en espacio público en la siguiente dirección frente al predio donde anteriormente funcionaba el Colegio Fernando V de Aragón y Castilla, y los demás árboles que están alrededor de este: Calle 42 Sur B BIS SUR con Carrera 51 D BIS, Barrio Muzu, Localidad de Puente Aranda (...) 1. Se trata de árboles de porte alto, con ramas extendidas sobre la cubierta en las tejas de la vivienda y cables (...) 2. Las ramas están generando acumulación de hojas. 3. Existe proximidad a redes eléctricas o cableado y fachada. Por lo anterior, solicitamos se programe visita técnica de evaluación y se autorice la PODA de formación / aclareo / realce, conforme a lo establecido en el Manual de Silvicultura Urbana del Distrito...”*, nos permitimos informar lo siguiente:

Un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 16 de octubre de 2026 en la Calle 42 Sur Bis con Carrera 51D Bis, barrio Muzú, localidad de Puente Aranda, en espacio público, con el fin de verificar las condiciones actuales del arbolado reportado.

Durante la diligencia se evidenciaron un (1) individuo arbóreo de la especie falso pimiento (*Schinus molle*), emplazado en las coordenadas -74.13335502147673, 4.594906354944079, y un (1) individuo arbóreo de la especie holly liso (*Cotoneaster multiflorus*), emplazado en las coordenadas -74.13352400064468, 4.594886303030745. Ambos individuos no cuentan con código SIGAU.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Secretaría solicitará al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis la inclusión de los dos individuos en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano – SIGAU, con la asignación del código correspondiente, y con ello su incorporación dentro del plan de podas del sector.

Con respecto a los demás individuos emplazados en el sector, se evidenció que presentan buenas condiciones físicas, sanitarias y mecánicas. Se observaron copas con adecuada arquitectura y estructura estable, sin presencia de ramas pendulares, fracturadas o con riesgo inminente de caída que ameriten una intervención silvicultural de carácter inmediato. Así mismo, no se identificaron afectaciones estructurales relevantes ni condiciones fitosanitarias adversas que comprometan la estabilidad de los individuos evaluados. Aunque algunos individuos presentan contacto con redes telemáticas, esta situación no configura una situación de riesgo.

Se considera pertinente que los individuos continúen dentro del ciclo de podas que se ejecutarán conforme al cronograma establecido por el operador de aseo Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. – LIME, dentro de su programación operativa para la ejecución de

podas de mantenimiento desarrolladas mediante el Concepto Técnico No. 17526 del 26 de diciembre de 2018.

La presente determinación se adopta de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente", el cual establece las competencias para el manejo silvicultural del arbolado urbano en el Distrito Capital y asigna a las entidades distritales responsabilidades en materia de mantenimiento, poda y conservación del arbolado en espacio público.

Para cualquier inquietud adicional, puede dirigirse a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38, comunicarse al teléfono 601 377 8899, o utilizar los canales virtuales de la Entidad: Ventanilla Virtual y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 16 oct. 2026 9:43:18 a. m. # 42B-49 Carrera 51b Bis Puente Aranda Bogotá, D.C.	 16 oct. 2026 9:43:52 a. m. 42B-50 Carrera 51d Bis Puente Aranda Bogotá
Fotografía 1: Dirección de visita	Fotografía 2: Individuo de falso pimienta objeto de solicitud
 16 oct. 2026 9:43:25 a. m. # 42B-49 Carrera 51b Bis Puente Aranda Bogotá, D.C.	 16 oct. 2026 9:43:48 a. m. 42B-50 Carrera 51d Bis Puente Aranda Bogotá
Fotografía 3: Individuo de Holly liso sin Código SIGAU	Fotografía 4: Individuo emplazado cerca en la zona



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Fotografía 5: Lugar de visita



Fotografía 6: Vista de individuos emplazado en zonas cercanas



Fotografía 7: Vista general individuo de falso pimiento

Elaboró:

HERNAN RUBIEL ROJAS TOLEDO

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

24/10/2026

Revisó:

HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

CPS:

SDA-CPS-20260480

FECHA EJECUCIÓN:

26/10/2026

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

